UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 09 de junio de 2017.-

RESOLUCIÓN REC Nº 102/2017.-

VISTO:

El memorando presentado por la Arq. Edith Páez de Moreno, Directora de Planificación de la Universidad Nacional de Itapúa, peticionando la ampliación del plazo para la ejecución de la Obra con el Ing. Rafael Ruiz López Moreira según contrato PBS/LCO/005/2017 "Construcciones Varias en Campus UNI – Add Referéndum 2017" – ID Nº 320.840 – Lote V – Residencia Universitaria – General Artigas, debido a las inclemencias del tiempo (lluvias), por 23 (veintitrés) días, conforme se ha verificado los datos meteorológicos de la Dirección de Meteorología e Hidrología de la DINAC; y ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Auditor Interno de la Universidad Nacional de Itapúa, Lic. Miguel Martínez Basualdo, ha emitido el Dictamen Nº 19/2017, por el cual recomienda al Señor Rector autorizar la prórroga con sentido de prudencia, en las condiciones solicitadas por la Dirección de Planificación de la UNI.----------

Que, a su vez, la Abg. Hirmina Arce de Martínez, Jefa de Asuntos Legales de Unidades Académicas, ha presentado el Dictamen Nº 36-2/2017, por el cual recomienda al Rector autorizar la ampliación del plazo de la ejecución de la obra por el plazo mencionado precedentemente.------

Que, el Contrato de Construcción establece en el artículo 10, inciso "c" lo siguiente: *"En los casos fortuitos o de fuerza mayor que se hacen referencia en la cláusula, los periodos de entregas parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente el número de días transcurridos en el caso fortuito o de fuerza mayor".*----------

Que, adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO;
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1) **AUTORIZAR** la suscripción de una Addenda al Contrato PBS/LCO/005/2017 celebrado con el Ing. Rafael Ruiz López Moreira referente a la Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2017 "Construcciones Varias en Campus UNI – Add Referéndum 2017" – ID Nº 320.840 – Lote V – Residencia Universitaria – General Artigas, a fin de realizar la ampliación del plazo de ejecución de las obras, el cual se extiende por un periodo calendario 23 (veintitrés) días por lluvias, computados desde el 11 de junio de 2017, de conformidad al Informe de la Dirección de Planificación, al Dictamen Nº 19/2017 de la Auditoria Interna y al Dictamen Nº 36-2/2017 de la Jefatura de Asuntos Legales de Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector